



310 Maxwell Road, Suite 500
Alpharetta, GA 30004
(770) 752-7585
(770) 752-9686 (Fax)
www.techlawinc.com



January 26, 2007

DCN 06280.130.ID.002

Mr. David Cobrain
State of New Mexico Environment Department
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303

RE: Work Assignment No. 06280.130; State of New Mexico Environment Department, Santa Fe, New Mexico; General Permit Support Contract; Sandia National Laboratory, Spanish Translation of SAP Public Notice Documents, Draft Deliverable

Dear Mr. Cobrain,

Enclosed please find the draft deliverable for the above-referenced work assignment. The deliverable consists of two Sandia documents (the SAP Interested Citizen and SAP Public Notice) that have been translated into Spanish. Copies of these documents were e-mailed to you earlier today by Mr. Jim Ficklin and an additional set were e-mailed by me. I am sending a hard copy of this deliverable with a cover letter for your files.

If you have any questions, please feel free to contact me at (770) 752-7585 ext. 105

Sincerely,

Jasmine Schliesmann-Merkle
Vice President

Enclosure

cc: Mr. John Kieling, NMED, HWB
TechLaw Files
Dallas Files



BILL RICHARDSON
GOBERNADOR

State of New Mexico
ENVIRONMENT DEPARTMENT

Oficina de Desperdicios Peligrosos
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono (505) 476-6000
Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



RON CURRY
SECRETARIO

CINDY PADILLA
SUBSECRETARIO

Xx de Enero, 2007

TEMA: PLAZO PARA COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE EL PLAN DE MUESTREO DE VAPORES DE SUELOS Y EL PLAN DE ANÁLISIS PARA EL RELLENO DE DESPERDICIOS MIXTOS DE LOS LABORATORIOS NACIONALES DE SANDIA

Estimado Ciudadano Interesado:

Anexo a la presente se encuentra un **Aviso al Público** del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y la Corporación Sandía (Permisarios) acerca de su Plan de Muestreo de Vapores de Suelos y Análisis (SAP) para el Relleno de Desperdicios Mixtos (MWL) de los Laboratorios Nacionales de Sandía (SNL). El plan SAP sobre Vapores de Suelos fue elaborado por los Permisarios con el fin de obtener datos actualizados en cuanto a gases en los suelos del MWL así como compuestos orgánicos, tritio y radón.

DOE es co-dueño, y con la Corporación Sandía, co-operador of SNL. Los Permisarios se encuentran en las siguientes direcciones: SNL, 1515 Eubank SE, Albuquerque, NM, 87123; y NNSA/DOE, Sandia Site Office, KAFB-East, Pennsylvania & H Street, Albuquerque, NM 87116.

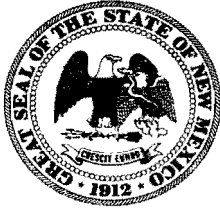
El Aviso al Público anexo indica los lugares donde el plan SAP sobre Vapores de Suelos puede ser repasado por cualquier miembro del público. La fecha límite para recibir comentarios del público es XX de Febrero, 2007 a las 5:00 de la tarde a más tardar.

Cualquiera que busca mas información en cuanto a esta solicitud puede dirigirse a las personas sigutentes:

Mr. John E. Kieling, Director de Programa	Mr. William Moats
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México	Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Desperdicios Peligrosos	Oficina de Desperdicios Peligrosos
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1	5500 San Antonio, NE
Santa Fe, New Mexico 87508-6303	Albuquerque, NM 87109
E-mail: john.kieling@state.nm.us	E-mail: William.moats@state.nm.us
Teléfono: (505) 476-6000	Teléfono: (505) 222-9551
Fax: (505) 476-6030	Fax: (505) 222-9510

Atentamente,

John E. Keiling
Encargado de Programa
Programa Administrativo de Permisos
Oficina de Desperdicios Peligrosos



Bill Richardson
Gobernador

State of New Mexico
ENVIRONMENT DEPARTMENT
Oficina de Desperdicios Peligrosos
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono (505) 476-6000
Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



Ron Curry
Secretario

Cindy Padilla
Subsecretario

AVISO AL PUBLICO NO. 07-01

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO
OFICINA DE DESPERDICIOS PELIGROSOS
SANTA FE, NUEVO MÉXICO
XX de Enero, 2007

ANUNCIO DEL PLAZO PARA COMENTARIOS DEL PUBLICO
RELLENO DE DESPERDICIOS MIXTOS MUESTREO DE VAPORES DE SUELOS Y
PLAN DE ANÁLISIS PARA
LOS LABORATORIOS NACIONALES DE SANDIA

El Decreto de Ley Federal para la Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA), 42 U.S.C. §§ 6901 to 6992(k), dispone la reglamentación de desperdicios peligrosos. El Congreso renunció la inmunidad de los Estados Unidos tanto en demandas entabladas bajo leyes estatales sobre desperdicios peligrosos y sólidos como en los casos bajo RCRA. De acuerdo con la Sección 3000 de RCRA, 42 U.S.C § 6926, la Agencia del Medio Ambiente de los Estados Unidos (EPA) delegó al Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED), el 16 de abril, 1985, en los oficios de delegación 8-31 y 8-32, la facultad de darle vigencia al Decreto sobre Desperdicios Peligrosos de Nuevo México (HWA) así como los reglamentos para su aplicación, los Reglamentos para el Manejo de Desperdicios Peligrosos de Nuevo México (HWMR), 20.4.1 NMAC, en vez de su aplicación bajo RCRA.

NMED ha mantenido su delegación de EPA para el manejo de desperdicios peligrosos en Nuevo México y ha enmendado de vez en cuando su programa estatal para conformarse con los cambios estatutarios o reglamentarios en RCRA. Las reglas de HWMR

requieren acción correctiva en las unidades para el manejo de desperdicios sólidos (SWMU) donde las descargas de desperdicios peligrosos o los componentes peligrosos ocurrieron o pudieron haber ocurrido.

El Departamento de Energía de los Estados Unidos, como dueño y operador, y la Corporación Sandía, como co-operador, (en adelante los Permisarios) recibieron un permiso RCRA para la Instalación de los Laboratorios Nacionales de Sandía (SNL) situada en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, EPA ID# NM5890110518. Los Permisarios deben conformarse con el HWA, el HWMR, y el Permiso RCRA de SNL, y deben realizar las acciones correctivas que requiere la Orden de Consentimiento a SNL (del 29 de abril de 2004) para proteger la salud humana y el medio ambiente.

El 26 de mayo, 2005, el Secretario de NMED dio su visto bueno al permiso final y ordenó un remedio final para el Relleno de Desperdicios Mixtos (MWL) de SNL. El Secretario también ordenó que se le diera al público la oportunidad de comentar acerca de todos los documentos importantes que tienen que ver con el MWL antes de tomar NMED cualquier acción final. El 20 de noviembre, 2006, NMED obligó a los Permisarios a presentar para ser aprobado un plan de muestreo y análisis (SAP) con el fin de obtener datos actualizados sobre la presencia de compuestos orgánicos, tritio, y radón en los vapores de los suelos del MWL. Posteriormente, los Permisarios presentaron a NMED un plan SAP para detectar vapores en los suelos el 21 de diciembre, 2006. De acuerdo con la orden del Secretario, busca NMED comentarios del público sobre el plan SAP para detectar vapores del suelo antes de decidir si el plan debe recibir la aprobación final.

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SNL Y EL MWL

Los Permisarios se encuentran en las siguientes direcciones: SNL, 1515 Eubank SE, Albuquerque, NM, 87123; y NNSA/DOE, Sandia Site Office, KAFB-East, Pennsylvania & H Street, Albuquerque, NM 87116. El contacto principal de los Permisarios en este caso es Mr. John Gould, NNSA/Sandia Site Office, DOE, P.O. Box 5400, Albuquerque, NM 87185.

SNL se encuentra adentro de los límites de la Base Aérea Kirtland (KAFB) al sur de Albuquerque en el Condado de Bernalillo, Nuevo México. KAFB ocupa 52,233 acres. Las

instalaciones de investigación y administración ocupan 2,842 acres y se dividen en 5 Áreas Técnicas (TA), (denominadas 1 a 5) y varias áreas de pruebas. Las TA-1, TA-2 y TA-4 son instalaciones investigativas separadas en la parte norte-central de KAFB. TA-3 y TA-5 son instalaciones investigativas contiguas que forman un área rectangular de 4.5 millas cuadradas en la parte sur poniente de KAFB.

El Relleno de Desperdicios Mixtos (MWL) se encuentra a aproximadamente 5 millas al sureste del aeropuerto Albuquerque International Sunport. El relleno ocupa 2.6 acres en la parte norte-central de TA-3.

OPERACIONES DE LA INSTALACIÓN

SNL ha estado en operación desde 1945, dedicándose a la investigación y desarrollo de armas convencionales y nucleares, fuentes energéticas alternativas y una amplia variedad de actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la seguridad nacional. Como resultado, SNL ha generado desperdicios peligrosos, radioactivos, mixtos (aquellos desperdicios que contienen componentes tanto peligrosos como radioactivos), y sólidos. De 1945 a 1988 se disponía de estos desperdicios en varios lugares en SNL clasificado por NMED como Unidades para el Manejo de Desperdicios Sólidos (SWMU) o Áreas de Preocupación (AOC). Los SWMU y AOC incluyen rellenos sin permisos, campos de drenaje de sistemas sépticos, fosas resumideras, escurrideros, desperdicios amontonados y áreas de pruebas. Actividades relacionadas con el manejo de desperdicios de SNL en el pasado han resultado en la descarga de contaminantes peligrosos y radioactivos al medio ambiente. El Relleno de Desperdicios Mixtos se clasifica como SWMU 76.

DESCRIPCIÓN E HISTORIA DEL RELLENO DE DESPERDICIOS MIXTOS

El MWL fue abierto como el "tiradero TA-3 de desperdicios radioactivos de bajo nivel" en marzo de 1959. MWL aceptaba desperdicios radioactivos de bajo nivel y desperdicios mixtos de las instalaciones investigativas de SNL así como de sitios externos que generaban desperdicios desde marzo de 1959 hasta diciembre de 1988. Aproximadamente 100,000 pies cúbicos de desperdicios radioactivos con 6,300 curies (Ci) de actividad (al momento de su disposición) fueron depositados en el MWL en zanjas y fosas no forradas.

Investigaciones en el relleno indican que el tritio es el contaminante principal que se ha descargado en el relleno. Los resultados de las evaluaciones de riesgos preparadas por los Permisionarios indican que las descargas de contaminantes del MWL presentan poco riesgo a la salud humana o al medio ambiente bajo un escenario que propone el uso industrial de las tierras. Las actividades del tritio en el MWL se disminuirán a un ritmo estable a lo largo del tiempo dado su período medio relativamente corto de 12.3 años. Debido al período medio corto del tritio y en consideración de los niveles de actividad actuales, no cree NMED que las descargas de tritio posan una amenaza a las aguas de subsuelo, la salud humana o el medio ambiente.

HISTORIA REGLAMENTARIA

NMED emitió un permiso RCRA para almacenar desperdicios peligrosos en SNL el 6 de agosto, 1992. El 6 de febrero, 2002, los Permisionarios solicitaron a NMED la renovación del permiso (el Permiso antiguo sigue vigente hasta la toma de una decisión sobre la solicitud de renovación) El 11 de octubre, 2001, NMED ordenó a los Permisionarios a realizar un Estudio de Medidas Correctivas (CMS) para el MWL debido a preocupaciones expresadas por el público. El Plan de Trabajo del CMS fue aprobado con condiciones por NMED el 10 de octubre, 2002.

Después de aprobarse el Plan de Trabajo del CMS, los Permisionarios llevaron a cabo el CMS con el fin de identificar, desarrollar y evaluar medidas correctivas alternativas y recomendar un remedio final apto para el MWL. Los resultados del CMS fueron documentados en un informe CMS al concluir el estudio; el informe fue transmitido a NMED el 21 de mayo, 2003. El Informe CMS fue declarado completo por NMED en 5 de febrero, 2004.

El 23 de enero, 2004, los Permisionarios propusieron una modificación de Clase 3 al Permiso RCRA de SNL pidiéndole a NMED escoger un remedio final para el MWL. Como parte del plazo de 60 días que iniciaron los Permisionarios para darle aviso al público y recibir comentarios, se realizó una asamblea pública en Albuquerque, Nuevo México.

Después de vencerse el plazo para comentarios del público, NMED emitió un aviso al público y empezó un plazo adicional para comentarios del público a partir del 11 de agosto, 2004.

Una audiencia pública para la selección de un remedio final para el MWL fue convocada por NMED para los días 2 y 3 y 8 y 9 de diciembre, 2004, y fue extendido hasta el 9 de diciembre, 2004. A base del acta administrativa y el informe que rindió el encargado de las audiencias, el Secretario de NMED aprobó el permiso final el 26 de mayo, 2005, y ordenó un remedio final para el Relleno de Desperdicios Mixtos de SNL, habiendo escogido como remedio final una cubierta de suelos sembrados de vegetación con barrera contra la biointrusión.

Los Permisarios tenían la obligación bajo su permiso RCRA de presentar a NMED un Plan de Trabajo para Implementar Medidas Correctivas (CMI) a más tardar 180 días después de aprobarse el remedio final. Los Permisarios presentaron su Plan de Trabajo CMI el 3 de noviembre, 2005. El 20 de noviembre, 2006, NMED emitió un Aviso de Deficiencias en el Plan de Trabajo CMI en el cual incluyeron un requisito de presentar un plan SAP que abordara la cuestión de Vapores de Suelos. Los Permisarios dieron su respuesta al Aviso de Deficiencias el 21 de diciembre, 2006; en esta respuesta se incluye un Plan SAP que toma en cuenta la cuestión de Vapores de Suelos.

REPASO PUBLICO DEL PLAN DE ANALISIS Y MUESTRO DE VAPORES DE
SUELOS

El plan SAP para Vapores de Suelos puede ser repasado por cualquier miembro del público en los siguientes lugares durante el plazo para comentarios del público:

NMED - Hazardous Waste Bureau

2905 Rodeo Park Drive East,
Building 1

Santa Fe, New Mexico 87505-6303

(505) 476-6000

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a
5:00 p.m.

Contacto: Pam Allen

NMED - District 1 Albuquerque
Office

5500 San Antonio NE

Albuquerque, New Mexico 87109

(505) 222-9500

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a
5:00 p.m.

Contacto: William Moats

También está disponible el plan SAP [*Sampling and Analysis Plan for VOCs, Tritium, and Radon at MWL (12-2006)*] electrónicamente en el sitio Web de NMED: www.nmenv.state.nm.us/HWB/snlperm.html Vease la sección *Mixed Waste Landfill* bajo *Corrective Measures Implementation Work Plan*.

Para obtener una copia de plan SAP sobre Vapores de Suelos o una parte del plan, comuníquese con: Ms. Pam Allen al (505) 476-6000, o a la dirección en Santa Fe indicada arriba. NMED proporcionará copias completas o parciales o de la información pedida a costo del solicitante.

NMED emite este aviso público en XX de enero, 2007 con el fin de anunciar que el plazo para comentarios del público durará 30 días y se vencerá a las 5 p.m. del XX de febrero, 2007. Cualquiera que desea comentar debe hacerlo por escrito o por correo electrónico con el nombre y dirección de quien hace el comentario a la dirección que se da a continuación. Únicamente los comentarios recibidos a más tardar el XX de febrero, 2007 a las 5 p.m. serán considerados. Para ser atinente al caso actual, los comentarios deben fundamentarse en plan SAP sobre Vapores de Suelos.

Dirija los comentarios a:

John E. Kieling, Director de Programa
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, NM 87505-6303

Con referencia a: Sandia National Laboratories - MWL Soil-Vapor
SAP

o por correo electrónico a: john.kieling@state.nm.us

NMED debe asegurar que el plan aprobado sobre Vapores de Suelos sea consistente con los Reglamentos de Nuevo México sobre Desperdicios Peligrosos. Los comentarios escritos que se presentan formarán parte del acta administrativa, serán tomados

en cuenta y podrían resultar en modificaciones del plan. NMED responderá por escrito a todo comentario público sustancioso. La respuesta especificará cuáles disposiciones cambiaron, si es que algunas disposiciones hayan sido cambiados, al tomar su decisión final y explicará las razones para el cambio. Esta respuesta también aparecerá en el sitio Web de NMED además de darle aviso NMED a todos los que presentaron comentarios por escrito.

Después de considerar los comentarios por escrito recibidos del público, NMED aprobará o aprobará con modificaciones el plan SAP sobre Vapores de Suelos. Si NMED modifica el plan SAP sobre Vapores de Suelos, los Permisionarios recibirán por correo copias del plan modificado y una declaración escrita pormenorizando las razones para las modificaciones. NMED dejará a disposición del público la decisión final y avisará a los Permisionarios por correo certificado. La decisión de NMED representará la decisión final de la dependencia. Todas las personas nombradas en la lista de correos o que dieron comentarios por escrito o que pidieron aviso por escrito serán avisados de la decisión por correo.

La decisión final entrará en vigor inmediatamente al darle aviso formal a los Permisionarios de la decisión a menos que se especifique una fecha posterior.

ARREGLOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE DESCAPASCITADOS

Cualquiera persona discapacitada y en necesidad de ayuda o auxilio para participar en este proceso debe comunicarse con Judy Bentley 10 días antes de final de vencerse el plazo para comentarios públicos a la dirección siguiente: Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, Room N-4030, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502-6110, (505)-827-9872. Los usuarios de equipos TDD o TDY sirvanse acceder el número de Judy Bentley mediante la Red de Relevos de Nuevo México. Los usuarios de Albuquerque pueden acceder el número de la sra. Bentley al (505) 275-7333.